



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 424

16 de octubre de 2015

DE: Dirección Operativa de Desarrollo Urbano**PARA:** Dirección Operativa De Desarrollo Urbano

ASUNTO: TODOS LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE DESARROLLO URBANO, Solicitud de informe para el proceso de Empalme.

Cordial saludo,

El proceso de empalme es un proceso que contribuye a la rendición de cuentas de la rama ejecutiva, la cual es una obligación de todos los servidores de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 50 de la ley 1757 de 2015, donde el gobierno saliente a través del empalme debe entregar su administración al gobierno entrante.

Por lo anterior, y con el propósito de consolidar el informe de la Dirección Operativa de Desarrollo Urbano, le solicito a usted muy comedidamente suministrar toda la información con los resultados de la gestión de su proceso, en forma cuantitativa y cualitativa correspondientes a las vigencias 2012 - 2015 con corte a septiembre 30 de 2015 y su proyección a diciembre 31 del mismo año.

Cada Subproceso deberá suministrar la siguiente información, teniendo en cuenta justificar en detalle cada requerimiento solicitado, debe contextualizar la gestión de los 4 años, favor suministrar evidencias a manera de soporte documental (bibliografía, textos, informes, imágenes, accesos a sistemas de información y bases de datos con sus claves de acceso, etc.):

1. ¿Cuáles son las actividades detallar- que se realizan en el Subproceso? Anexar Manual de Procedimientos actualizado. Nota: si usted cree que este manual requiere ser actualizado, por favor hacerlo antes del vencimiento de este requerimiento.
2. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de la gestión realizada en el Subproceso?
3. ¿Cuáles de los compromisos adquiridos con la comunidad requieren continuidad?
4. ¿Cuáles son los principales resultados logrados en el período de gobierno?
5. ¿Cuáles son los aspectos o elementos que deberían continuar? ¿Por qué?
6. ¿Cuáles son los riesgos (financieros, jurídicos, administrativos, ambientales) que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades (corroborar con Sistema de Gestión de Calidad)?



ALCALDÍA DE PEREIRA

7. ¿Cuáles fueron las principales dificultades en la implementación de actividades y proyectos en cada Subproceso? (planeación, ejecución, seguimiento y evaluación)
8. ¿Cuáles son los temas/necesidades urgentes que quedan pendientes por resolver a partir del 1 de enero de 2016?

Agradecemos diligenciar la información requerida en los formatos 15 y 16 que se anexan a la presente comunicación.

Notas:

- Cualquier información adicional, que en esta comunicación no fue solicitada puede ser requerida con posterioridad.

Esta información debe ser entregada a más tardar el miércoles veintiuno (21) de octubre de 2015. La información requerida debe ser remitida de manera formal y entregada en forma digital (archivos en Word, Excel, Acces, Power Point) la información impresa debe ser entregada escaneada y en archivo físico, todo con el fin de facilitar la consolidación del informe de la Dirección Operativa Desarrollo Urbano.

La coordinación de cada subproceso estará en cabeza de :

- Arquitecta Angela Patricia Villegas florez Espacio Público.
- Arquitecta Catalina Quintana Morales Planes Parciales.
- Administradora Gloria Patricia Arboleda Moscoso Plusvalía y Proyectos Estratégicos.
- Abogada Laura Lucia Ortiz Correa Contratación.

Agradezco su atención y diligencia,



Atentamente,

MARIA DEL PILAR TORRES MEJIA
Directora Operativa de Desarrollo Urbano

Proyectó y elaborado por: Sandra Lucía Bermúdez Gutiérrez